



**BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE
BOLSA DE PROFESORES
PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO
DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

La presente Convocatoria tiene como objeto, la constitución de una bolsa de profesores para la impartición de acciones de formación dentro del Plan de Formación de la Gerencia Territorial de Órganos Centrales para el personal funcionario de la Administración de Justicia.

El Plan de Formación, comprende actividades formativas de distintas modalidades y áreas, para la formación y perfeccionamiento del personal al servicio de la Administración de Justicia en el desempeño de sus funciones para cubrir los distintos ámbitos procedimentales, así como actividades para el desarrollo de competencias transversales (principios y valores, habilidades personales e interpersonales y competencias digitales).

A este respecto indicar que el contenido de la Acción Formativa, atendiendo a las circunstancias actuales, se realizará de forma virtual y tendrá carácter abierto, pudiendo ser modificado en el supuesto que proceda, previa reunión de la Comisión Paritaria de Formación, a fin de lograr la formación más adecuada (teórica y/o práctica), en razón a la materia que se imparta, o a los destinatarios a quienes se dirijan.

SEGUNDA. Requisitos generales

Los solicitantes para impartir Acciones Formativas podrán ser tanto empleados públicos como profesionales de empresa privada, liberales o autónomos.

Deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo de 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Ser mayor de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para



Código Seguro de verificación:	PF:W0Hi-CHf2-cCPE-V2bE	Página	1/4
FIRMADO POR	YOLANDA GOMEZ ECHEVARRIA (GERENTE)	Fecha	10/02/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:W0Hi-CHf2-cCPE-V2bE			



el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

TERCERA. Presentación de solicitudes

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán remitir sus solicitudes, conforme al modelo adjunto a las presentes bases (**Anexo I**), junto con el currículum y fotocopia del Documento Nacional de Identidad a la siguiente dirección: formación.organoscentrales@mju.es indicando en el asunto: Bolsa de Profesores.

El plazo de presentación de solicitudes será del 14 de febrero al 05 de marzo de 2022. No se admitirá solicitud alguna que no se presente en el plazo establecido.

CUARTA. Selección

Para ser admitido será necesario que los aspirantes manifiesten que reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria y presenten la documentación requerida.

La selección de los aspirantes se realizará teniendo en cuenta:

- Los conocimientos y/o titulaciones relacionadas con el curso a impartir.
- La experiencia docente.
- Para aquellos profesores que ya hubieran impartido acciones formativas con anterioridad dentro del Plan de Formación de la Gerencia Territorial de Órganos Centrales, el que hayan obtenido una mayor valoración positiva por los alumnos.
- Para los cursos directamente relacionados con la actividad de los órganos jurídicos se valorará el haber prestado servicios en la administración de Justicia.

La selección definitiva se realizará por una Comisión de Valoración creada en el ámbito de la Gerencia Territorial de órganos Centrales.

Del resultado de la selección se dará cuenta a la Comisión Paritaria de Formación.

QUINTA. Desarrollo y funcionamiento de la bolsa de profesores

Realizado el proceso de selección de solicitudes para impartir acciones formativas objeto de la presente convocatoria, esta Gerencia elaborará una relación con los profesores seleccionados y el área o acción formativa a impartir.

gerencia.organoscentrales@mju.es

Marqués del Duero, 4
28001 – MADRID
Tel. 91 102 63 79/70

		Código Seguro de verificación:	PF:W0Hi-CHf2-cCPE-V2bE	Página	2/4
		FIRMADO POR	YOLANDA GOMEZ ECHEVARRIA (GERENTE)	Fecha	10/02/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:W0Hi-CHf2-cCPE-V2bE					



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PARA LA
INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL DE ÓRGANOS
CENTRALES

Esta bolsa de empleo tendrá una vigencia hasta 31 de diciembre de 2022, prorrogable por dos años más, sin perjuicio de que pueda aprobarse otra nueva que la sustituya con anterioridad a dicho período.

Los docentes serán convocados cuando se vayan a desarrollar las acciones formativas.

La retribución del docente será fijada anualmente por el Ministerio de Justicia. El importe/hora para el pago de profesorado para el año 2022, será de 100,00 € la hora lectiva.

Madrid, a 09 de febrero de 2022

LA GERENTE DE ÓRGANOS CENTRALES
YOLANDA GÓMEZ ECHEVARRÍA

gerencia.organoscentrales@mju.es

Marqués del Duero, 4
28001 – MADRID
Tel. 91 102 63 79/70

		Código Seguro de verificación:	PF:W0Hi-CHf2-cCPE-V2bE	Página	3/4
		FIRMADO POR	YOLANDA GOMEZ ECHEVARRIA (GERENTE)	Fecha	10/02/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:W0Hi-CHf2-cCPE-V2bE					



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL PARA LA
INNOVACIÓN Y CALIDAD DEL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL PARA EL
SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA

GERENCIA TERRITORIAL DE ÓRGANOS
CENTRALES

ACCIONES FORMATIVAS PREVISTAS PARA 2022

1. Procedimiento Penal
2. Procedimiento Civil
3. Procedimiento en la Jurisdicción Social
4. Jurisdicción Contencioso-Administrativa
5. Ofimática online
6. Ejecución Penal: Cooperación Jurídica Internacional, Órdenes Europeas, Extradiciones Internacionales y Comisiones Rogatorias
7. Ley de Protección de Datos en el ámbito de la Administración de Justicia
8. Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres

gerencia.organoscentrales@mju.es

Marqués del Duero, 4
28001 – MADRID
Tel. 91 102 63 79/70

		Código Seguro de verificación:	PF:W0Hi-CHf2-cCPE-V2bE	Página	4/4
		FIRMADO POR	YOLANDA GOMEZ ECHEVARRIA (GERENTE)	Fecha	10/02/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:W0Hi-CHf2-cCPE-V2bE					